

# La creación del sistema financiero mexicano (1903-1936)

## La Comisión Monetaria. Fuentes para su estudio

Jesús Méndez Reyes\*

### I. Introducción

Las primeras décadas del México independiente están asociadas con una desorganización del sistema fiscal y monetario en el que la centralización de la política económica difícilmente pudo lograrse. Las batallas políticas y el alto costo de los arreglos institucionales estuvieron acompañados por el desorden monetario y el endeudamiento generalizado del país por más de medio siglo. Contrabando, ilegalidad, caudillismo militar e intervención fueron léxico común de esa época.

La organización hacendaria y la política económica durante el régimen del general Porfirio Díaz (1877-1910) cambiaron gradualmente el trastorno financiero hasta darle cierto orden y funcionalidad al mercado de dinero y de capitales. Hubo una consolidación de los banqueros comerciales en lugar de los comerciantes prestamistas; se intentó una legislación comercial que respondiera a la institucionalización del crédito, y México sorteó, la mayoría de las veces en forma positiva, los problemas económicos del país evitando un ciclo recesivo permanente. Incluso la relación entre Estado y mercado mejoró manifestándose en el nivel del equilibrio presupuestal, el crédito público y la transformación del gasto federal.<sup>1</sup>

---

\*Universidad Nacional Autónoma de México-El Colegio de México.

<sup>1</sup> Carmagnani, Marcello, *Estado y mercado. La economía pública del liberalismo mexicano, 1850-1911*, p. 191.

Así como el capitalismo mexicano no es una invención del siglo xx, la formación del sistema financiero tampoco lo es, ya que encuentra sus raíces en el último tercio del siglo xix y recorre varias décadas ulteriores que comienzan a investigarse por parte de los estudiosos del tema.<sup>2</sup> La creación del sistema nacional al que me he referido respondió, en gran medida, a la inserción del país en el mercado internacional, aunque con fragmentación, incertidumbre y altos costos de transacción.<sup>3</sup>

Esta capacidad de México para integrarse al mercado internacional a fines del siglo XIX puede evaluarse a partir del monto del comercio internacional mexicano con el resto de las economías, pero en la base de esta dinámica se encontrará una red institucional de agentes financieros,<sup>4</sup> casas comerciales, bancos regionales, instrumentos fiduciarios y una burocracia aduanal hacendaria que motivó ese proceso. Es decir, existieron proyectos y financiamiento a pesar de la amplitud del territorio nacional y la falta de estructuración homogénea entre mercados locales y el mercado nacional. La Revolución Mexicana registró ese extenso mosaico en su larga subsistencia, al mostrar la conformación de diferentes regiones y distintos grados de desarrollo económico durante el porfirismo.

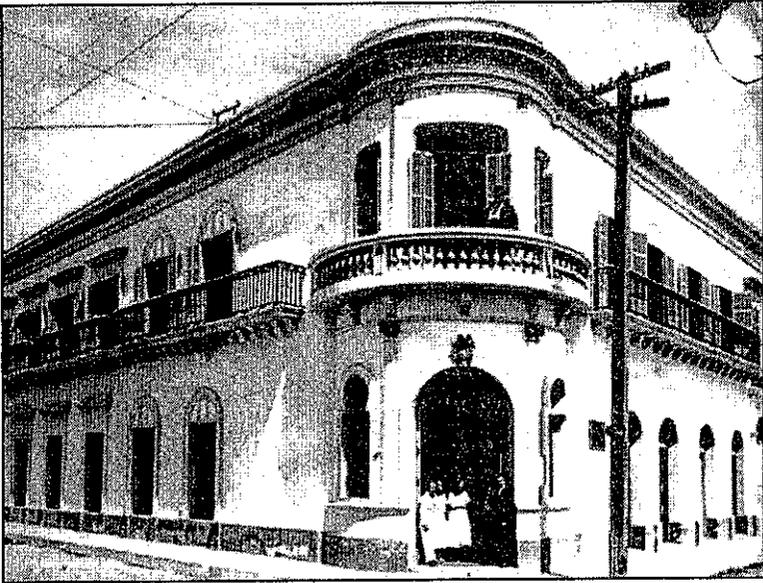
Otro elemento que debe considerarse es el despunte exportador de México gracias al patrón monetario que, apoyado en la teoría metalista, supuso libertad de acuñación, fundición y comercialización del mismo metal, por lo que la plata —y en menor medida

---

<sup>2</sup> Un claro ejemplo fue el Coloquio *Historia de la Banca Regional en México 1870-1930*, celebrado en El Colegio de México los días 28 y 29 de enero de 1998, en el cual se acordó hacer un seminario permanente sobre el tema y su problemática.

<sup>3</sup> Riguzzi, Paolo, "Los pobres por pobres, los ricos por ignorancia. El mercado financiero en México, 1880-1925, las razones de una ausencia", en Marcello Carmagnani, *et al.*, *Para una historia de América u...*, p. 348.

Marichal, Carlos y Leonor Ludlow, *Banca y poder en México (1800-1925)*, p. 250.



*Edificio de la Comisión Monetaria, sucursal Mazatlán.  
Fotógrafo J.M. Guillén.*

el oro— circuló amonedada con equivalencia entre su cotización comercial y legal.

El resultado de los vaivenes del metal fue analizado por el arquitecto financiero del porfiriismo, José Yves Limantour: “la estabilidad en el valor de la moneda [depende] de la fijeza en los cambios, afectando el equilibrio de la balanza comercial de un país”.<sup>5</sup> En este aspecto, el desequilibrio se reflejó en la producción nacional de la época, lo cual encareció las importaciones,<sup>6</sup> favoreció las exportaciones y los términos de intercambio;<sup>7</sup> incrementó los costos medios totales generando inflación,<sup>8</sup> y llevó a la adopción de un patrón

<sup>5</sup> Limantour, José Yves, *Apuntes sobre mi vida pública*, p. 58.

<sup>6</sup> Rosenzweig, Fernando, *El desarrollo económico de México de 1877 a 1911*, p. 425.

<sup>7</sup> Zabludowsky, Jaime, *La depreciación de la plata y las exportaciones*, pp. 306-310.

<sup>8</sup> Méndez, Jesús, *La política económica durante el gobierno de Francisco I. Madero*, p. 36.

monometálico<sup>9</sup> que redujo el impacto monetario en la economía mexicana de inicios del siglo XX.

¿Cómo se logró el equilibrio en la entrada y salida de metálico, la balanza de pagos y el *stock* monetario frente a la carencia de una autoridad financiera central? Recuérdese que el Banco de México apareció hasta 1925 y funcionó como tal después de la reforma de 1931-1933.

A escasos cien años de la fundación de las grandes instituciones y agencias porfirianas, es necesario conocerlas, criticarlas y aprender de la experiencia de un régimen, que no fue menor en importancia al de la Revolución Mexicana y de la transición democrática de nuestros días.

Este ensayo intenta atraer la atención de los estudiosos de la Historia para rescatar del olvido a la Comisión Monetaria, agencia gubernamental que intentó dar vida a un centro emisor de dinero fiduciario, regulador de la oferta monetaria y conductor de las riendas del crédito en el ámbito nacional; me atrevo a decir, un antecesor del banco central mexicano.

La primera parte de este trabajo intenta analizar las funciones de la Comisión Monetaria con un bosquejo de su historia, desde su nacimiento (1903-1916) hasta su liquidación y absorción (1936-1940) por parte de la Nacional Financiera, S. A. La segunda parte enumera algunos temas contenidos en el fondo que actualmente organizo y de interés para especialistas y neófitos en asuntos políticos, sociales, monetarios, agrarios, etc. Se debe mencionar que actualmente no existe instrumento de consulta y es necesario prepararlo de manera conjunta, o bien criticar con seriedad la primera relación que aparecerá en un futuro inmediato. La conclusión pretende dar a conocer la existencia del fondo Comisión Monetaria y el *Boletín del Archivo General de la Nación* es la vía para mostrar algunas vetas de esta gran mina documental.

---

<sup>9</sup> Musacchio, Aldo, *Entre el oro y la plata: un estudio de las causas de la adopción del patrón oro en México*, pp. 40 y ss.

## II. La formación del sistema financiero mexicano

El Banco de Inglaterra (1694) funcionaba como Banco Central desde doscientos años atrás; el modelo de banca francesa no lo consideró necesario, y el sistema de reserva federal (1913) aún no lo adoptaba. Sin embargo, en las economías que comenzaron su desarrollo a mitad del siglo XIX, el tema fue una discusión permanente<sup>10</sup> con una característica importante: el uso de la banca comercial, y México no fue la excepción.

El Banco do Brasil (1850), el Banco de la Provincia de Buenos Aires (1854) y el Banco Nacional de México (1884), por mencionar a los países latinoamericanos más grandes, fungieron como reguladores de papel moneda y tesorería de sus naciones. Ahora bien, cuando en México la permanente depreciación de la plata y las crisis financieras se acentuaron, el gobierno tomó la responsabilidad y enfrentó los problemas de otro modo. Los ajustes en la política económica se manifestaron al iniciar el siglo XX, pero la estabilidad no se completó por los procesos —políticos, económicos, sociales, culturales, etc.—, que dieron paso al periodo revolucionario y a la destrucción del sistema financiero porfiriano.

Algunas de las agencias gubernamentales que respondieron al proceso económico exportador y a las fluctuaciones monetarias aparecieron en los albores del siglo XX: la Comisión de la Reforma Monetaria, la Comisión de Cambios y Moneda, durante el porfirismo, y el Fondo Regulador de la Circulación y la Comisión Monetaria, ya avanzado el conflicto armado en México.

El ingenio de Porfirio Díaz y la tradición oral y escrita han dejado innumerables sentencias del General: "Mátalos en caliente", "Poca política, mucha administración", "Pobre de México, tan lejos de Dios y tan cerca de los Estados Unidos", etcétera. Una de las más

<sup>10</sup> Marichal, Carlos y Díaz, Daniel, *The Emergence of Central Bank in Latin America: Are Evolutionary Models Applicable?*, p. 281.

controversias, por lo que supone, reza: "Cuando quiero que algo se resuelva lo encargo a una persona; cuando necesito que se resuelva a medias, lo encargo a dos; cuando no quiero que se resuelva, nombro una Comisión".

Entre las numerosas organizaciones de esta índole que existieron durante ese mandato estuvo la Comisión de la Reforma Monetaria, la cual inició su labor en 1903. Su objetivo fue reestructurar el sistema monetario mexicano —ajustando el peso fuerte al patrón oro *imperfecto o cojo*—, devaluar la moneda nacional y apuntalar las exportaciones del país.<sup>11</sup> El resultado de esta experiencia fue provechoso y parte del equipo técnico —Joaquín D. Casasús, José Yves Limantour, Enrique Martínez Sobral, entre otros— continuó analizando los cambios entre las monedas, de tal suerte que se identificó a la Comisión como Monetaria.

### III. La respuesta gubernamental al problema económico monetario 1905-1916

Otra comisión fue la de Cambios y Moneda, que apareció el 3 de abril de 1905,<sup>12</sup> de algún modo prolongación de la anterior, y cuyas funciones fueron:

- \* Comprar barras de oro, plata, níquel o bronce para destinarlas a la acuñación
- \* Fijar la cantidad de acuñación para la circulación
- \* Recoger las monedas desgastadas
- \* Cambiar la moneda fuerte por fraccionaria y
- \* Administrar el *fondo regulador de la circulación* que se creó en esta fecha, al que se dotó con 10 millones de pesos administrados por separado de los fondos del erario nacional.

---

<sup>11</sup> Escalona, Ana María, *La entrada de México al patrón oro y el acceso a los capitales extranjeros*, cap. I; Musacchio, *op. cit.*, y Zabludowsky, *op. cit.*

<sup>12</sup> Directorio Oficial Bancario de México, *Leyes Bancarias de México*, pp. 108-111, o *Diario Oficial* de 3 de abril de 1905.



*La Comisión Monetaria (entre 1916-36) tuvo la facultad de regular y garantizar la circulación interior, lanzar y retirar emisiones de moneda fiduciaria, emitir moneda fraccionaria y, en general, realizar operaciones bancarias, a fin de dotar de recursos para la producción del campo mexicano. En la fotografía puede observarse el edificio de la Sociedad "Agricultores Lagüneros", hacia 1924.*

El fondo "fue una especie de lubricante que habría de facilitar la consumación de la reforma",<sup>13</sup> cuyos resultados pudieron medirse con los libros de la reserva y la teneduría de metal de la Comisión de Cambios y Moneda, localizados en el acervo documental del que nos ocupamos. El atinado papel de esa agencia porfiriana aminoró la salida de metálico, y con la ley que autorizó emitir certificados de oro a cambio de la moneda de plata, estabilizó el mercado de dinero en el corto plazo. Los acontecimientos de 1913 y la política monetaria del gobierno del general Victoriano Huerta acabaron con la seriedad de esa oficina.

<sup>13</sup> Martínez Sobral, Enrique, *Principios de Económica*, México, Sociedad de Edición y Librería Franco-Americana, S. A., 1926, p. 584.

No obstante, la Comisión de Cambios y Moneda continuó funcionando durante el período álgido de 1913-1915 —a la par del Banco Central Mexicano, que ayudó a evadir los problemas económicos de Huerta<sup>14</sup>—, y colocó giros y letras de cambio en el exterior. Éstos fueron registrados como depósitos confidenciales, primero en sucursales de bancos extranjeros y posteriormente en la Agencia Financiera de México en Nueva York; véase por ejemplo el cuadro 1.

<sup>14</sup> Luis Anaya, *Colapso y reforma: la integración del sistema bancario y las finanzas públicas en el México revolucionario, 1913-1932*, pp. 34-48.

Cuadro 1  
Nota de existencias en la Tesorería General de México

| CONCEPTO   | 1914        | 1914          | 1915         | 1915         |
|--|-------------|---------------|--------------|--------------|
| Banco Nacional de México, depósito confidencial: | 27 de junio | 31 de octubre | 6 de febrero | 15 de agosto |
| Oro nacional                                     | 4,084,560   | 4,079,560     | 3,658,560    | 2,724,080    |
| Oro en barras                                    | 408,484     | 408,484       | 26,464.11    | 26,464       |
| Oro extranjero                                   | 1,092.71    | 430,742*      | 430,742*     | 3,657*       |
| Pesos fuertes                                    | 3,380,335   | 3,698,540     | 3,698,540    | 2,180,691    |
| Moneda fraccionaria                              | 604,500.00  | 488,901       | 475,601      | 394,450      |
| Billetes de banco                                | 350,500.00  | 221,900       | 221,900      | 4,655        |
| Depósitos metálicos en bcos. extranjeros:        |             |               |              |              |
| En oro nacional                                  | 676,000.00  | 676,000       | 676,000      | 676,000      |
| En plata de cuño nacional                        | 905,000.00  | 905,000       | 905,000      | 905,000      |
| Depósitos, préstamos e inversiones:              |             |               |              |              |
| Banco Central Mexicano                           | 14,085,375  | 15,427,392    | 15,427,392   | 13,927,392   |

|  |              |             |             |             |
|--|--------------|-------------|-------------|-------------|
| Banco Central Mexicano, cta. intereses     | 31,759.09    | 70,842.61   | 119,592.61  | n. d.       |
| Caja de Préstamos                          | 3,000,000    | 3,000,000   | 2,850,000   | 2,200,000   |
| Bonos y Acciones                           | 1,360,900    | 1,360,900   | 1,360,900   | 1,360,900   |
| Documentos por cobrar                      | 3,207,919    | 3,207,919   | 3,207,919   | 3,071,219   |
| C. de Moneda cta. plata: saldo a su cargo  | 271,835.59   | 16,317.98   | 3,041.95    | 7,9720.73   |
| Lazard Freres, New York: saldo id.         | Dls.34,467   | Dls.129,934 | Dls.125,571 | Dls.125,817 |
| Banque de Paris & des Pays-Bas: saldo id.  | Frs.14,930   | Frs.14,930  | n. d.       | n. d.       |
| Credit Lyonnais, Londres: saldo id.        | £229.-18.-1  | £116.-2.-5  | £116.-2.-5  | £117.-9.-7  |
| Lazard Bros. & Co. Londres: saldo id.      | £3,334.-2.-1 | £3,361.-19  | £3,361.-19  | £2,908.-11  |
| Banco de Jalisco: saldo a su cargo         | 9,000        | 0           | 0           |             |
| Pendiente de pago:                         |              |             |             |             |
| Tesorería Federación, cta. cte. a su favor | 5,567,531    | 6,841,725   | 6,841,725   | 4,303,706   |
| Banco Nal. de México: cta. especial id.    | 876,371      | 272,145     | n. d.       | n. d.       |
| Banco de Morelos, México: a su favor       | 481,050      | 481,050     | 481,050     | 0           |
| Banco de Durango, México: a su favor       | 22,000.00    | 0           | 0           | 0           |
| Certificados de depósito en oro: importe   | 4,839,044    | 5,084,847   | 4,281,826   | 3,347,346   |
| Certificados de depósito en plata: importe | 5,043,835    | 5,812,275   | 5,812,275   | 3,786,191   |

\*Barras de plata. Todos los datos son en pesos corrientes, excepto cuando se indique el tipo de moneda en los saldos.

n. d. = dato no disponible.

Fuente: AGN, Comisión Monetaria, caja 2, libro 23.

Algunos de los giros en oro y plata, a cargo de la Agencia Financiera, se extendieron al National City Bank, Cuevas Sigler & Co., Kountre Brothers of New York, José Aceves, Adrián Aguayo, Basilio Fernández y Cía, Nestle AngloSwiss CM, Pierce Oil Corp., Cervecería Cuauhtémoc y Rothemberg & Schloss. Los importes entre 1914 y 1916 iban desde menos de 50 dólares hasta 2,500 dólares.

El mismo cuadro nos indica que la violencia revolucionaria propició la expulsión de *stock* monetario, redujo los recursos de la Casa de Moneda, pero mantuvo intactos los depósitos mexicanos en el extranjero.

#### IV. La Comisión Monetaria (1916-1936)

A partir de las modificaciones a la Comisión de Cambios y Moneda —por las leyes de 3 de abril y 30 de agosto de 1916—, el gobierno de Venustiano Carranza creó la Comisión Monetaria, transfiriendo todas las funciones de la primera con objeto de reorganizar la circulación de la moneda fiduciaria. Esto debió al desajuste de la oferta monetaria por la emisión anárquica de papel moneda de las distintas facciones revolucionarias en el país.<sup>15</sup>

Entre las facultades de la Monetaria estuvieron:

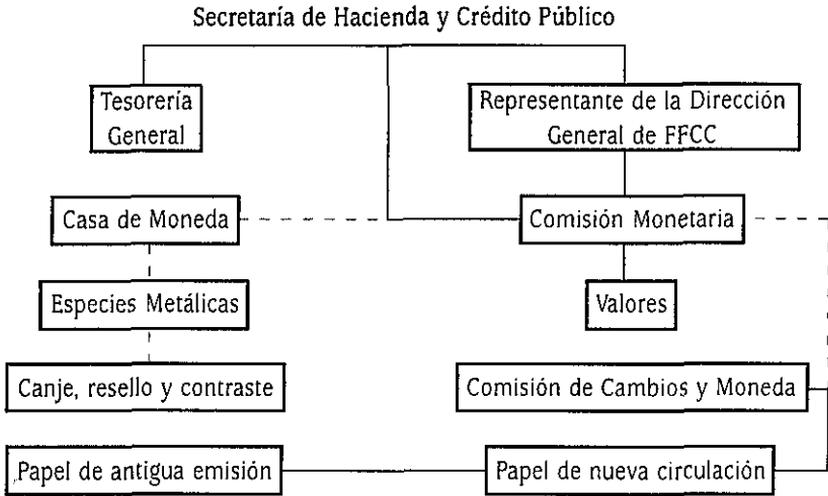
- \* Regularizar y garantizar la circulación interior
- \* Lanzar y retirar emisiones de moneda fiduciaria
- \* Hacer emisiones de moneda fraccionaria
- \* Situar fondos en el país y el extranjero
- \* Comprar y vender giros
- \* Hacer operaciones con especies metálicas y fiduciarias

---

<sup>15</sup> Méndez Reyes, Jesús, *El pensamiento económico de Manuel Gómez Morín*, apartados II y III; José Antonio Bátiz, *Origen y trayectoria del papel moneda*, pp. 210-215, y Enrique Cárdenas, *Inflación y estabilización monetaria en México durante la revolución*, pp. 454-456.

y en general, operaciones bancarias sin restricción alguna, inclusive girar dólares a cargo de la Agencia Financiera y dotar de recursos para la producción del campo mexicano, asunto completamente desconocido hasta hoy.

Cuadro 2  
Organigrama de la Comisión Monetaria, 1916-1917



Fuente: Elaboración propia a partir de las actas del consejo de administración de la Comisión Monetaria.

Aunque ha habido varios intentos por descubrir el papel de la Comisión Monetaria, la historia de esta agencia gubernamental está por construirse. No desconozco que Martínez Sobral escribió sobre la Monetaria, pero se refirió en esencia a la de su época y no a este antecedente del banco único de emisión,<sup>16</sup> y para el constitucionalismo y los siguientes años aún faltan trabajos que nos ilustren sobre el particular.<sup>17</sup>

<sup>16</sup> Martínez, *op. cit.*, pp. 575-576, 579 y 586.

<sup>17</sup> Uhthoff, Luz María, *Las finanzas públicas durante la Revolución*, pp. 97-146, y una tesis de licenciatura en preparación de Guadalupe Peñarroja de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM.

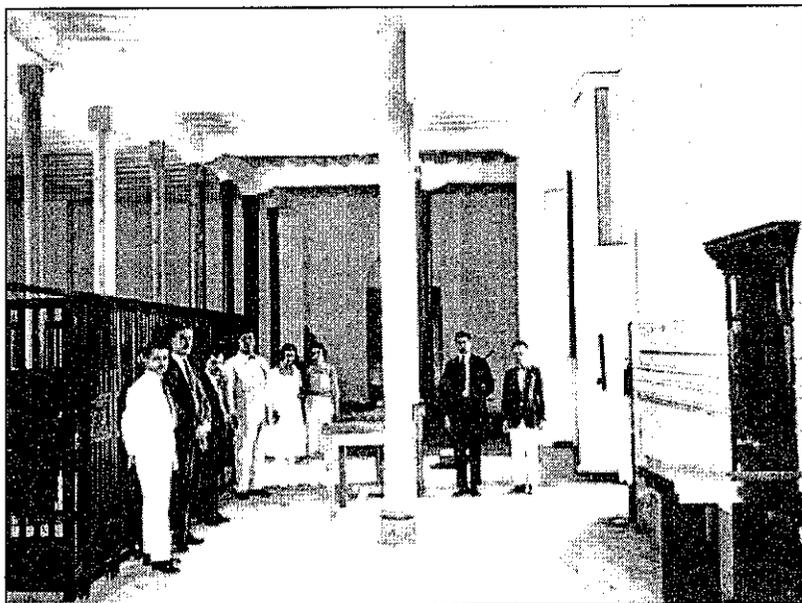
Son reveladoras las actas del Consejo de Administración para los dos primeros años, ya que se puede detectar y cuantificar la cantidad de billetes recogidos de la circulación, su cambio por el infalsificable y la aceptación del pago de deudas en papel, pero los ingresos fiscales procuran hacerse en metálico. Son de interés las ceremonias de incineración del papel moneda revolucionario y las cuantiosas solicitudes para que la Comisión Monetaria preste a particulares.

La ley de pagos de 1918 para reactivar el mercado hipotecario y el cobro de las deudas pendientes hacen de la Comisión Monetaria la institución central del gobierno carrancista, incluso se observa cierta reticencia de la Secretaría de Hacienda para que la Monetaria se fortalezca como agencia central. Un año después, cuando la economía y la política aparentemente se estabilizaron, existieron conflictos entre el Banco Nacional de México, el Banco de Londres y México, los bancos de segunda categoría y la Comisión Monetaria. ¿Quién debía hacerse cargo de los activos y pasivos de las instituciones financieras frente a un exacerbado estatismo del régimen revolucionario?

La Monetaria tuvo entonces varias administraciones políticas y funcionó como válvula de presión para reducir o aumentar el control de las regiones dominadas por los caudillos, y para llevar a cabo la reforma agraria. En muchos casos dejó las mejores tierras para los generales revolucionarios y el resto para el reparto agrícola a ejidatarios y particulares.

Desde mi punto de vista, la historia de la Comisión Monetaria puede dividirse, para su análisis, en cuatro grandes etapas:

- A) La administración carrancista (1916-1919). Su labor se reconoce como uno de los antecedentes de la banca central en México, al permitírsele contratar créditos con el gobierno y administrar el fondo regulador, según la legislación monetaria de marzo de 1905, noviembre de 1918 y octubre



*Empleados de la Comisión Monetaria, de la sucursal Mazatlán.*

de 1919,<sup>18</sup> además de actuar como agente crediticio para el campo mexicano, tanto refaccionador de proyectos agrícola-industriales como bolsa de cartera vencida.

- B) 1920-1924. Continúa la labor anterior y financia a los generales revolucionarios, incluido el mismo presidente de la República en ese momento, pero el último año se transformó en Comisión Monetaria S. A.,<sup>19</sup> en busca de finiquitar la existencia de la Comisión original y participar en el nacimiento del Banco de México al delinear sus funciones. El trabajo de Emilio Zebadúa referente a la aparición del Banco de México<sup>20</sup> analizó los

<sup>18</sup> Septién, Alfonso, *El régimen monetario de México y la baja de la moneda de plata*, Archivo Manuel Gómez Morín, Sección Personal, Serie Correspondencia Particular.

<sup>19</sup> Decreto de 24 de diciembre de 1924.

<sup>20</sup> Zebadúa, Emilio, *Banqueros y revolucionarios. La soberanía financiera de México*, pp. 223-255.

- aspectos internacionales y de alta diplomacia, pero descuidó las primeras actividades de la Monetaria.
- C) 1925-1931. La Comisión financió grandes proyectos de fraccionamiento e intentó cobrar parte de la cartera vencida de los antiguos bancos de emisión; demandó cobrar los créditos concedidos a particulares y sociedades en épocas anteriores (A y B), junto con la Caja de Préstamos; realizó funciones de afianzadora de empleados públicos y del Banco de México; sirvió como fraccionadora y agente de bienes raíces, departamento de reclamos por afectación privada durante la Revolución, y cedió propiedades y deudas al Banco Nacional de Crédito Agrícola (1926-1929).
- D) 1931-1936. Segundo intento de liquidarla definitivamente, pero el retraso de su desaparición quizá se debió a la Gran Depresión (1929-1931) y su impacto en la economía mexicana, a los conflictos monetarios de libre troquelado de oro y a la negativa de exportarlo. Después de las leyes monetarias (1931, 1936), la Comisión fue absorbida por el Banco de México y la Nacional Financiera, aunque siguió operando como agente agrícola, fraccionador y entidad agrario-ejidal hasta 1940.

## **V. El fondo Comisión Monetaria y su riqueza como fuente para la historia**

El archivo histórico de la Comisión Monetaria está en la galería 2 del Archivo General de la Nación. Contiene documentación que formaba un solo bloque con el archivo histórico de Nacional Financiera. Por las características de ambas instituciones en el tiempo, ésta absorbió a la Monetaria, la cual mantuvo, a su vez, al menos cuatro series identificables que han sido utilizadas erróneamente, a saber: Comisión de Cambios y Moneda y Tesorería General (1903-1916); Comisión

Monetaria y Departamento de Incautación de los Bancos de Emisión y Refaccionarios (1913-1929); Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura (1908-1934); Banco Nacional de Crédito Agrícola (1926-1934), y la Comisión Monetaria en Liquidación S. A., que incluyó el Departamento de Liquidación de los Antiguos Bancos de Emisión 1930-1940, y pasó a formar parte de Nacional Financiera.

Por esta razón, y porque varias de las deudas del porfirismo y la Revolución pasaron a esas instituciones, se encuentran con facilidad bonos fundadores de los bancos de concesión porfirista, de empresas mineras y agrícolas. Los libros de contabilidad y expedientes del departamento legal de los bancos de segunda categoría —así caracterizados durante el carrancismo—, como el de San Luis Potosí, Querétaro, Tabasco, Zacatecas, Oriental de México y Mercantil de Veracruz.

Desafortunadamente esa unidad se arruinó al separar el material con la finalidad de estudiar alguno de los bancos por separado.

Otro error fue desligar el archivo de la Caja de Préstamos de la Comisión Monetaria y del Banco Nacional de Crédito Agrícola, liquidador de las dos instituciones. Quizá lo más drástico fue seccionar Nacional Financiera antes de 1940, y dividir en dos partes el archivo de la Caja de Préstamos sin ninguna metodología, pensando que este apócope era una institución diferente a la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura.

No obstante otras equivocaciones considerables, la riqueza del fondo Comisión Monetaria incluye muchos temas a lo largo de su historia, pero hay documentación que pertenece al mismo acervo, circunscrita entre 1960 y 1970, aproximadamente.

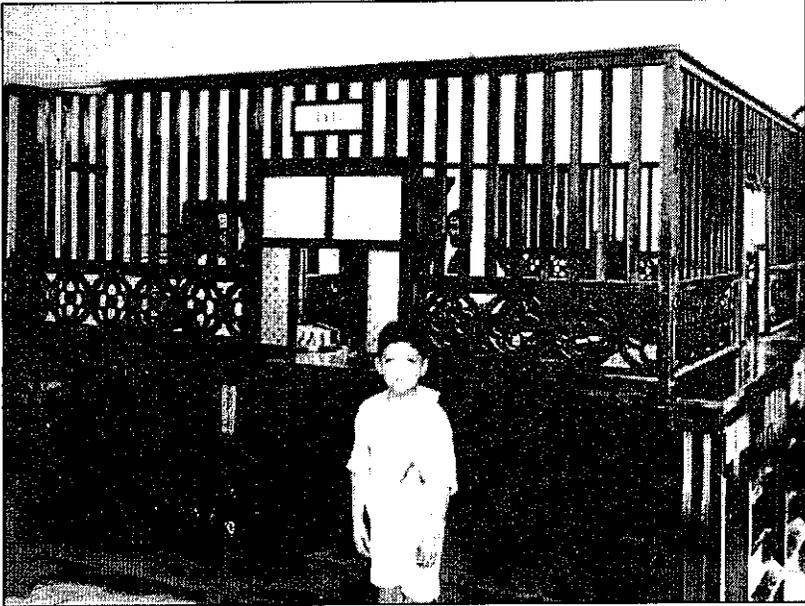
La siguiente enumeración pretende no ser abrumadora, pero sí necesaria, sobre todo la mención de algunos expedientes que pueden motivar trabajos de investigación, tesis o ensayos no necesariamente económicos.

En el acervo documental, organizado y catalogado, pueden distinguirse cinco cuerpos documentales básicos: la Comisión Monetaria y sus antecedentes, con libros y documentos de la Comisión de Cambios y Moneda, la Casa de Moneda de México, la Tesorería General y la Secretaría de Hacienda. El segundo cuerpo lo forman el Departamento de Antiguos Bancos de Emisión y su correspondiente Departamento Legal, Actas de Consejo y Minutarios. El tercero, la Caja de Préstamos antes y después de la liquidación, varias haciendas administradas por esa agencia hipotecaria, y los inicios de Nacional Financiera. El cuarto, la Comisión Monetaria propiamente dicha, su papel crediticio, la administración de haciendas y organización de la oferta monetaria. El quinto cuerpo puede identificarse con la cartera vencida del sistema bancario cuyos activos en papel, informes, balances, resultados, bonos y acciones se refieren al Ferrocarril, Banco Minero de Chihuahua, haciendas de la familia Creel, Terrazas, Noriega y Obregón, o bien temas específicos, como el Banco Cinematográfico, Ingenio Central de Ayotla, fraccionamiento de las haciendas de Buenavista y Briseñas, juicios contra deudores de la Caja de Préstamos y la Comisión Monetaria, empréstitos a generales revolucionarios, etcétera.

No dude el investigador encontrar en el acervo la primera reestructuración de la banca de emisión y comercial, incautada por el Estado (1916), devuelta a sus antiguos dueños (1921) y liquidada para modificar el sistema bancario (1930).

Asuntos tan disímiles como los préstamos a Pancho Villa para engrandecer sus haciendas en Durango, y cuya deuda, tras su asesinato, la Monetaria decidió cobrar a las viudas; o los contratos de aparcería a lo largo del país, la fortaleza y ocaso de la Compañía Constructora Richardson S. A.

También hay mapas, planos, bonos de la deuda consolidada y de pago para empleados públicos, libros de ventas de producción agrícola, listas de raya y salario de medieros en Michoacán, Jalisco, la Comarca La-



*Interior de la sucursal Mazatlán, donde se aprecia el área de cajas y los empleados*

gunera o Tamaulipas; incluso el fraccionamiento de la hacienda de San Nicolás Tolentino en Iztapalapa, la venta en abonos de lotes sémiurbanos que dieron paso a la Colonia del Valle, las Lomas de Chapultepec y Mixcoac, y de algunas otras entidades como Puebla y el Estado de México.

Si su atención se dirige al aspecto político, puede rastrear los préstamos, con o sin intereses —dependiendo del grado de lealtad a Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles—, a Salvador Alvarado, Manuel Pérez Treviño, Juan Domínguez, Enrique Estrada, Fortunato Maycotte, Francisco J. Múgica, Manuel García Vigil, Doroteo Arango, Arnulfo González, Carlos Riva Palacio, etc., todos ellos generales revolucionarios muy conocidos. Puede también consultar las compañías agrícolas de Dante Cusi, las haciendas de Alfonso y Leopoldo Rosenzweig o las ahora famosas Mendocinas de Íñigo Noriega.

Descubra por qué Nacional Financiera extendió pagarés a Jorge Cuesta a finales de los años 30; por

qué el estudio cinematográfico de Jesús H. Abitia fue intervenido por el Departamento de Bienes Nacionales, o si el juicio de amparo del general Claudio Fox contra actos de la Comisión Monetaria era necesario.

La invitación es para que, ya conocido este acervo, se inicie la elaboración de un aparato de consulta metódico y completo, con el fin de promover estudios de nuestros tesisistas y profesionales de la investigación; asimismo, mejorar la guía que elaboro, con muchas limitantes, pero como un esfuerzo serio para dar a conocer una de las fuentes del Archivo General de la Nación.

Como indiqué al principio, no puede entenderse completamente la reconstrucción económica, política y social del México del siglo xx sin el conocimiento de sus instituciones, no sólo porque el neoinstitucionalismo o el desarrollo institucional estén de moda, sino como una demanda natural de la historia mexicana, y una de las piezas del enorme rompecabezas del devenir de esta gran nación.

## Fuentes documentales

- AGN-CM: Archivo General de la Nación, Comisión Monetaria  
AMGM: Archivo Manuel Gómez Morín

## Bibliografía

- ANAYA Merchant, Luis, *Colapso y reforma: la integración del sistema bancario y las finanzas públicas en el México revolucionario, 1913-1932*, México, El Colegio de México, Tesis de Doctorado, 2000.
- BÁTIZ Vázquez, José Antonio, "Origen y trayectoria del papel moneda", en J.A. Bátiz y José Enrique Covarrubias (coordinadores), *La Moneda en México 1750-1920*, México, Instituto Mora-El Colegio de Michoacán-El Colegio de México-UNAM (Instituto de Investigaciones Históricas), 1998.
- CARMAGNANI, Marcello, *Estado y economía. La economía pública del liberalismo mexicano, 1850-1911*, México, FCE-El Colegio de México, 1994.
- DIRECTORIO OFICIAL BANCARIO DE MÉXICO, *Leyes Bancarias de México*, México, s.p.i., 1909.
- ESCALONA Salazar, Ana María, *La entrada de México al patrón oro y el acceso a los capitales extranjeros*, México, Tesis de Licenciatura en Economía, ITAM, 1998.
- MARICHAL, Carlos y Daniel Díaz Fuentes, "The Emergence of Central Banks in Latin America: Are Evolutionary Models Applicable?", en Carl-L. Holtfrerich, Jaime Reis & Gianni Toniolo (editores), *The Emergence of Modern Central Banking from 1918 to the Present*, Londres, Ashgate Publishing Limited, 1999.

MARICHAL, Carlos y Leonor LUDLOW, *Banca y poder en México (1800-1925)*, México, Grijalbo, 1985.

MARTÍNEZ Sobral, Enrique, *Principios de Economía*, México, Sociedad de Edición y Librería Franco-Americana, S. A., 1926.

MÉNDEZ Reyes, Jesús, *El pensamiento económico de Manuel Gómez Morín (1913-1936)*, México, UNAM (Facultad de Economía). En prensa.

\_\_\_\_\_, *La política económica durante el gobierno de Francisco I. Madero*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1996.

MUSACCHIO, Aldo, *Entre el oro y la plata: un estudio de las causas de la adopción del patrón oro en México*, México, Tesis de Licenciatura en Economía, ITAM, 1998.

RIGUZZI, Paolo, "Los pobres por pobres, los ricos por ignorancia. El mercado financiero en México, 1880-1925: las razones de una ausencia", en Marcello Carmagnani, *et. al.*, *Para una historia de América II. Los nudos (1)*, México, FCE-El Colegio de México, 1999.

ROSENZWEIG, Fernando, "El desarrollo económico de México de 1877 a 1911", en *El Trimestre Económico*, México, FCE, v. XXXII, n. 127, 1965.

SEPTIÉN Díaz, Alfonso, *El régimen monetario de México y la baja de la moneda de plata*, México, mimeo, ca. 1930.

UHTHOFF López, Luz María, *Las finanzas públicas durante la Revolución*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1998.

ZABLUDOWSKY, Jaime, "La depreciación de la plata y las exportaciones", en *Historia Económica de México*, México, El Trimestre Económico, n. 64, t. III, 1992.

ZEBADÚA, Emilio, *Banqueros y revolucionarios. La soberanía financiera de México, 1914-1929*, México, FCE-El Colegio de México, 1994.